



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 01 OCT 2021

RES. H N° 1 02 8/21

EXPTE. N° 4518/21

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, **PIETRO GIOVANNI ZAMPAR**, L.U N°: **715.798**, proponiendo Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Guillermo Nieva Ocampo y la Dra. Silvina Daniela Roselli, aceptan la Dirección y Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, aconseja aprobar tema Director y Codirectora respectivamente, de tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - APROBAR el proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, propuesto por el alumno **PIETRO GIOVANNI ZAMPAR**, L.U N°: **715.798**, cuyo tema es: **"RELIGIÓN, SOCIEDAD Y POLÍTICA: LOS AGENTES PROMOTORES DE LA DEVOCIÓN AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN EL OBISPADO DE SALTA A FINALES DEL SIGLO XIX"**.

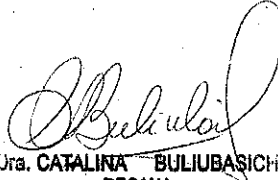
ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Dr. **Guillermo NIEVA OCAMPO** y a la Dra. **Silvina Daniela ROSELLI**, como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa